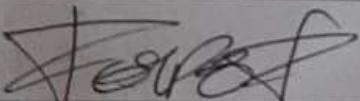


CONTRATO DE TRANSPORTE
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS

SNT

TRANSPORTADOR:		WILLIAM FELIPE ISAZA ORREGO			No. CONTRATO	
NIT - CC		1017126235	TELEFONO:	3146697792		
CONTRANTANTE:		VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ				
NIT - CC		44 002 243	TELEFONO	314 859 9002		
DIRECCION:		VEREDA LA HONDITA - FINCA 104		EMAIL:		
NOMBRE R/L				CC		
OBJETO DEL CONTRATO:		El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21 6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.				
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO		VIGENCIA			
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SZV621	MODELO: 2012	MARCA	NISSAN		
DURACIÓN	No INTERNO 022	CLASE: ESPECIAL	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16		
El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación						
	FECHA DE INICIO	DIA 18	MES 08	AÑO 2025		
	FECHA DE TERMINA	DIA 23	MES 08	AÑO 2025		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ _____					
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que el mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.		VALOR TOTAL			
	ANTICIPO	SI _____ NO _____	V ANT.			
	VALOR REST	\$ _____				
	FECHA PAGO	DIA _____	MES _____	AÑO _____		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir, copiar, musicales y audiovisuales dentro de los vehículos.				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de C/ C/ del Banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar c) si el cambio de recorrido es de por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	GUARNE ANI.		HORA SALIDA		
	DESTINO	ÁREA METROPOLITANA VALLE DE ARAUCA		HORA LLEGADA		
	ÁREA DE OPERACIÓN	Municipal	A. Metropolitana	Departamental	Nacional	
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE	CC _____	TELEFONO			
	VIVIANA MARCELA VASQUEZ SANCHEZ	44 002 243	314 859 9002			
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando mero ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiendo como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligencie el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de		A los días		Del mes/año		
		V.V. 0000 VV-2022				
CC. 1017 126 239	TRANSPORTADOR	CC: 44 002 243	CONTRATANTE			